TO ADVERTISERS

If you want to progress in business, and want the Mexican patronage, you to advertise in this paper; has the largest circulation in New Mexico. We offer our post office to verify it

La Revista de Taos

Periódico Independiente.

None of the merchants in Northern New México, can have good success, if they do not advertise in this paper.

Our circulation guaranteed 3000 copies every week.

JOSE MONTANER, Editor y Propietario.

Literatura, Noticias, Anuncios y Variedades.

M. M. de Montaner, Secretaria Regente.

Año VIII — Taos, Nuevo México, U. S. A., Viernes 22 de Enero, 1909 — No. 4

Apertura de la Legislatura de Nuevo México.

Se Abrió el Lunes 18 del Presente.

MENSAJE DEL GOBERNADOR CURRY.

El lunes de esta semana, 18 del presente, tuvo lugar en Santa Fé, capital del territorio, la apertura de la trigésima octava Legislatura de Nuevo México, con todas las ceremonias propias de la ocasión y ante numerosa concurrencia que de todas partes del territorio acudieron á la capital, atraidos á la apertura de la Legislatura, que probablemente sera la última bajo gobierno territorial.

El señor Spiess fué escogido como el Presidente del Senado y E. A. Miera, Presidente de la Cámara. Ambos, después de tomar sus asientos, expresaron las gracias con elocuentes discursos por el honor conferido á ellos. Se hallaban presentes todos los Jueces de la Corte Suprema del territorio.

El Rev. Gabino Rendon hizo las ceremonias religiosas de la ocasión.

El asistente secretario E. F. Coard tomó el juramento de oficio á los Legisladores.

Los siguientes son los miembros del Consejo y todos se halian presentes:

E. F. Gallegos, Clayton; Juan Navarro, Mora; L. Bradford Prince, Santa Fé; Charles A. Spiess, Las Vegas; M. C. Mechem, Tucumcari; T. B. Catron, Santa Fe; P. Hanley, Albuquerque; C. A. Baca, Los Lunas; Estevan Baca; Socorro; James N. Upton, Deming; John Y. Hewitt, White Oaks y W. D. McBee, Portales.

Los miembros de la Cámara son los siguientes:

C. J. Roberts, Raton; Benjamin F. Brown, Gould; A. C. Pacheco, Arroyo Seco; A. S. Bushkevitz, Roy; W. H. Blattman, Naranjos; H. Martinez, Velarde; Price Walters, Aztec; R. L. Baca, Santa Fé; E. A. Miera, Cuba; S. Mirabal, San Rafael; Jesus C. Sanchez, Tomé; Powell Stackhouse, Jr., Socorro; Julian Chavez, Hillsboro; W. D. Tipton, Tularosa; H. M. Sweezy, East Las Vegas; Antonio A. Gonzales, Villanueva; Zacarias Valdez, Las Vegas; Melquiades Chavez, Pajarito; Santiago Garcia, Old Albuquerque; F. J. Davidson, Pinos Altos; G. E. Moffett, Brice; James Mullins, Roswell; R. L. Brice, Carlsbad y M. R. Baker, Sunnyside.

William F. Brogan, fue nombrado secretario del Senado.

E. H. Salazar, de Las Vegas, fué nombrado secretario de la Cámara.

Una vez organizadas ambas Cámaras, el Gobernador Curry presentó su mensaje, no sin antes leer á los Representantes algunos telegramas que acababa de recibir de Washington, en donde se asegura que el pasaje del bill de Estado será un hecho, muy en breve.

EL MENSAJE.

El mensaje del Gobernador George Curry, á la Legislatura 38th. de Nuevo México, en substancia lee como sigue:

Es el deber del Gobernador de Nuevo México, cuando la Legislatura se reune, de darles todas las informaciones posibles sobre la condición del territorio y hacerles algunas recomendaciones de legislación, propias á las necesidades del pueblo.

Tengo sumo placer de hallarlos hoy aquí reunidos para asegurarles que será mí más alta ambición cooperar con Udes. en todo y así asegurar una excelente legislacion para el adelanto del territorio y mejorar las condiciones de sus moradores.

Durante los últimos dos años, el territorio de Nuevo México ha aumentado en population en 100,000 habitantes y hoy tenemos una población de 450,000.

Nuestro asesoramiento ha aumentado á $52.000.000 y estoy casi seguro que con mejor asesoramiento, que esperamos tener, la valuación asesorada será cerca de $60.000.000 por este año. Lo que se tasa por el territorio es 13 mills en cada cien pesos y es lo más bajito por los últimos diez años, y, si la legislatura actual practica la economía rígida, seremos capaces de reducir la tasación en el año que viene.

SOBRE EL TERRITORIO.

La condición financiera del territorio está muy bién, según el reporte del Auditor. En Diciembre 1ro., que comenzó el año fiscal 58th., el balance del dinero en la tesorería territorial amontaba en la suma de $360.000; recibos por los últimos dos años $1.778.512.36; desembolso para el período correspondiente, $1.711.274.53 dejando en mano un balance de dinero en los varios fondos de $427.238.73, lo cual es $87.237.83 en exceso al balance de dos años pasados.

VALUACIÓN ASESORADA.

El asesoramiento del territorio por el año de 1908, fué $56.402.047.26 del cual fué deducido á causa de exenciones $3.875.752.25; dejando sujeto á tasación $52.526.295.01; este es un aumento sobre el año de 1907 de $4.017.197.75.

ASESORAMIENTO Y TASACIÓN.

El asesoramiento de las propiedades tasables, es cuestión que envuelve al interés de todo ciudadano que mantiene nuestro gobierno y sus instituciones, nombrando á los pagadores de tasación. La ley presente de tasaciones está operando satisfactoriamente, pero con alguna enmendación será más efectiva.

SOBRE EDUCACIÓN.

Es honroso notar el grande esfuerzo que se ha echo durante los últimos dos años en asuntos educacionales.

Nuestro censo de escuela ha aumentado, de 77,693 á 93.815.

Nuestro cuerpo de maestros ha aumentado de 880 á 1065.

Los gastos totales por escuelas públicas han crecido de $442 234.37 á $539.964.65.

Lo que se ha gastado por salario de maestros á aumentado de $276.442.94 á $345.553.18. La propiedad valuada para instituciones educacionales es de $800.000.

PENITENCIARIA TERRITORIAL.

Durante los últimos dos años, los negocios de la penitenciaría han sido bien administrados y de una manera satisfactoria.

MANICOMIO.

El asilo de dementes, es una de las instituciones más importantes en el territorio, y debe merecer y recibir consideración concienzuda por parte de los legisladores.

INSTITUTO DE CIEGOS.

El instituto para los ciegos, locado en Alamogordo ha sido dirigido excelentemente y se halla en excelente condición.

ASILO DE SORDOS Y MUDOS.

El asilo de sordos y mudos, en Santa Fé, tiene hoy 31 pupilos y ha sido concienzudamente manejado con economia y se hace necesario se le haga alguna apropiación por esta legislatura.

ESCUELA DE REFORMA.

La escuela de resorma se halla edificada en El Rito, y estoy informado que la institución se abrirá para cuidar de los jóvenes poco presto, y, también estoy informado que tiene suficientes fondos para su mantenimiento durante el presente año.

HOSPITAL DE MINEROS.

El hospital para los mineros, se reporta bien manejado. Las cuentas de la institución enseñan un balance en mano de $3.764.02 y el reporte del Cuerpo está aquí para su consideración.

INSTITUCIÓN EDUCACIONAL DE ALBUQUERQUE.

Esta institución es un crédito para Nuevo México, y recomiendo apropiación liberal para su mantenimiento.

LEYES DE ELECCIÓN.

A la ley de elección se le debe de dar poca más fuerza para evitar toda clase de fraudes y preservar la voluntad de los votantes y del pueblo.

REGULACIONES DEL TRÁFICO DE LICOR.

La cuestión de licor será indudablemente puesta ante Udes. por representantes de nuestros mejores ciudadanos, para vuestra cuidadosa consideración. Un gran número de gente favorece, que el licor sea absolutamente prohibido, mientras otros están opuestos á que la Legislatura tome parte.

Al presente, yo recomiendo, sin embargo, que ustedes pasen una ley local, que permita á cada comunidad en el territorio, de decidir por ellos mismos, si quieren que se venda licor dentro su precinto Yo considero este plan en harmonía con los principios fundamentales del gobierno americano.

Además, recomiendo que la licencia de licor sea levantada y sugiero que un cuerpo territorial sea puesto y que su deber sea expedir tales licencias.

LA LEY DE JUEGOS.

La ley que prohibió el juego en Nuevo México, tomó efecto en Enero 1, 1908 y ha sido enforzada rigurosamente, y yo creo, que el territorio de Nuevo México está hoy libre de los peligros del juego. La legislatura 37th. merece la gratitud de todo hombre, mujer y niño de Nuevo México, por el pasaje de tal ley, que no nomás prueba de gran beneficio en muchas casas, sinó que también ha levantado nuestra moral ante el mundo.

BUENOS CAMINOS.

Recomiendo la creacion de buenos caminos con un aporcionamiento de suficientes fondos para hacer tal trabajo.

ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE.

Yo recomiendo que la pena capital sea abolida de las leyes del territorio. Ha sido mi observación personal que los pobres desafortunados, que no tienen ni amigos ni influjo, son los únicos que son llamados por demanda de la ley. La vida humana no devuelve la vida á la víctima que ha sido asesinada, y la demanda de vida por vida, en mi opinión, envuelve un elemento repugnante á la civilización, y espero que le den su atención á esta recomendación.

LA LEY DE PAROLE.

Yo creo que se le debe dar á un prisionero otra chanza para que se reforme y soporte una familia necesiada. Posiblemente con entero perdón no se puede obtener y por esta razón es de utilidad.

IRRIGACIÓN.

La ley de irrigación del territorio es muy satisfactoria y no creo sea necesario ningún cambio.

POLICÍA MONTADA.

Yo no considero sea necesario aumentar la fuerza, pero si creo necesario una apropiación para los gastos de viaje. Debe ser concedida para ser usada por los miembros cuando sean llamados á desempeñar sus deberes.

NUEVOS CONDADOS.

Yo recomiendo la creación de nuevos condados, donde se vea que hay suficiente población y riqueza para mantenerse.

SALARIOS DE LOS OFICIALES DE CONDADOS

La Asamblea Legislativa de 1907 pasó una acta reduciendo los derechos de los Asesores y Tesoreros, proveyendo que la compensación de los oficiales sea puesta á dos o cuatro por ciento, á conforme la clase de condado.

Esta yo creo es una ley muy justa. Es satisfactoria para la gente y espero que sea continuada.

CUERPO DE IGUALAMIENTO.

Deseo llamar su atención á la recomendación del Cuerpo de Igualamiento, que se pueda apelar al cuerpo para ser asesorados más iguales.

LEY DE PECES.

Yo creo que una ley debería ser pasada para licencia de pescar. Tal ley está en operación en todos los estados de la Union,

LEYES MÉDICAS.

El Cuerpo Territarial recomienda algunos cambios en la ley medical del territorio, la cual yo apruebo y espero le den toda su atención y consideración.

LEY DE DIVORCIO.

Yo recomiendo de enforzar la ley de divorrio en este territorio.

GEORGE CURRY,
Gobernador de Nuevo México.

La Corporación de la Hermandad de N. ?. J. de N. en gran Progreso.

Cuatro Sesiones más se Incluyen á la Corporación.

En una junta especial, tenida en Ranchos de Taos, el miércoles pasado, llamada por el Hno. Mayor del Centro, de los incorporados, y á la que atendieron más que cién miembros de las diferentes sesiones del centro, cuatro sesiones más se incluyeron en la Corporación de dicha hermandad, ahora vigente y en gran progreso.

Las sesiones que se incluyeron á dicha Corporación son las siguientes: La de Santa Cruz, N. Mex., condado de Santa Fé, la de Chamita, N. Mex. y las dos de Alcalde, N. Mex., las tres perteneciendo al vecino condado de Rio Arriba.

Las comisiones que viniéron en dicho dia de estas cuatro sesiones, son las siguientes: Por la sesión de Santa Cruz, los señores Epifanio D. Atencio y Pedro Bustos. Por la de Chamita, los señores Feliciano Talamante y Juan E. Valencia y por las dos sesiones de Alcalde, N. Mex., los señores Onésimo Archuleta, Noe Martinez, Francisco Martinez y Otoniel Martinez.

El núcleo de miembros de que se componen hoy las diferentes sesiones que pertenecen á la corporación susodicha alcanza ya á más que mil miembros.

Muchas otras sesiones de este condado y de diferentes partes del territorio están aplicando para agregarse á la Corporación, que hace que dicha hermandad sea hoy, una de las más bién organizadas y respetadas en Nuevo México, cuyos fines son de religión y protección mutua de los miembros á que se compone esta importante hermandad.

En el concilio general que tendrá lugar en Agosto próximo, en Gascon, N. Mex., condado de Mora, se tranzarán asuntos de alta importancia para el mejoramiento y reforma, en algunos reglamentos de dicha hermandad, que, si se llevan á efecto con toda harmonia y buena disposición será de altos beneficios y buen crédito de la misma.

LA CORPORACIÓN.

Los fines de la Corporación, son simplemente para poderse defender ante las leyes de Nuevo México en cualquier caso necesario de ultraje etc. á la dicha hermandad, en cada junta de los Directores de la misma, se van agregando por el curso de la ley, á las diferentes sesiones que van entrando, al mismo tiempo, que como todas las demás Sociedas, tener un cuartel general con los diferentes ramales y estos con los mismos privilegios, con excepciones, cuando haya asuntos que incumben á todos los miembros de la fraternidad.

LOCALES.

ÓRGANO PARA LA ESCUELA PRINCIPAL. Gracias á la mucha actividad de Mrs A. R. Manby, para colectar fondos en suscripción popular y á beneficio de la escuela principal de esta plaza, hace que hoy dicha escuela tenga un órgano de primera clase para ejercicios festivales de dicha escuela. La Sra. Manby fué la que tomó á cargo dicha colectación y debido á su actividad en la colectación hace que hoy dicha escuela esté adornado con un excelente órgano y ella es la que merece el crédito y nádie más, por dicha mejora.

EL DOCTOR L. D. KOGER, nuestro dentista local, que durante el mes de Diciembre y parte de Enero presente, permaneció practicando su profesión en Mora, N. Mex se halla de nuevo aquí listo para atender á su clientela que tiene en este condado y que necesiten de sus servicios. Su oficina principal está establecida en la calle verde frente el despacho del doctor Martin

Al Pueblo del Condado de Taos y á los Pagadores de Tasación.

Habiendo sido por vuestra bondad escogido por el término de dos años, contando desde el día 1ro. del corriente Enero, 1909, como vuestro Tesorero y Ex-Oficio Colector, deseo en primer lugar decir que les viviré agradecido, por esta y otras cortesías extendidas hácia mi por este bondadoso pueblo. é incumben en mis árduos deberes que desempeñar y espero confiando en la Divina Providencia que me ha de dar conocimiento, valor y habilidad para desempeñar esos deberes tan importantes, en conformidad con la ley, y á satisfacción del bondadoso pueblo que púso en mi su confianza.

Sin embargo, es mi deber anunciar al pueblo, pagador de tasación, que para que se rindan buenas cuentas, necesario es que las dos partes actuando en esta conección sean prontos y puntuales, y demando la cooperación.

Primero: De los pagadores de tasación que sean prontos y puntuales en pagar sus tasaciones año por año para que no queden delincuentes y al hacer sus remesas, diríjanlas directamente á mí ó al (Tesorero de el Condado de Taos) (Taos, N. Mex.,)

La ley ordena que aquellos que dejen hacer sus tasasiones delincuentes y no las pagan á tiempo, es decir, antes que se hagan delincuentes, se les pondrá pena á razón de 5 por ciento; desde luego el estatuto ordena en la manera que se deben vender por la delincuencia ó tasaciones debidas, las propiedades que se han hecho delincuentes; de modo que siempre queda la propiedad con este gravámen sobre la misma hasta que viene á caer á manos agenas, pero si somos puntuales y activos en el pago de nuestras deudas á particulares, no hay razon en el mundo para que no lo seamos á vuestro condado y territorio, y así ayudar á llevar vuestro gobierno local y territorial, bajo un régimen de negocios propio y adecuado.

Mi predecesor en el oficio, el señor Nicolás Anaya ha dado aviso á los pagadores de tasación de la cantidad que cada uno debe y será innesesario para mi repetir eso; hagan sus remesas ó vengan en persona á la cabecera del condado y los recibos les irán á vuelta de correo ó se les darán en la oficina.

En unos dias más, me veré obligado vender, en cumplimiento á la ley, propiedades ya delincuentes por el año 1907 y anunciadas ya en este periódico por mi predecesor, y, los que aparecieron delincuentes por ese año deberían de dar atención á esas tasaciones y asi evitar costos adicionales, pena y una ejecución tal vez. Debo de decir también aqui, que en cuanto á correcciones de asesoramientos incorrectos é injurias que de vez en cuando se reclaman por pagadores de tasación nada se puede hacer por medio de esta oficina; pues eso recae solamente sobre el Cuerpo de Comisionados de condado.

En cuanto á pagos, solo se hacen bajo órdenes ó Warrants girados por los diferentes cuerpos de directores de los varios distritos escolares, y, para que las mismas sean pagados necesitan de estar aprobadas por el Superintendente Es necesario también, que los directores de escuelas se informen de el dinero en mano que tiene su distrito, antes de girar órdenes, para evitar molestias; es una violación de el estatuto girar contra un fondo de condado ó distrito que no tiene los fondos para encontrar tal giro.

Las licencias de licores se pagan al Alguacil Mayor y él las entriega al Tesorero, y las de mercancias, multas, capitaciones, etc. se pagan directamente á esta oficina,

En esta connección llamaré otra vez la atencion de los directores de escuelas, al hecho, que el colector de capitación en cada Distrito escolar debe de reportar todas sus colectaciones á esta oficina, y para recoger su por ciento el cuerpo de directores deben de girarle un "warrant" sobre el fondo de su distrito asi colectado. Es una violación de la ley de escuela que los directores dispongan de el porcientos ó fondos de los dineros asi colectados por su secretario.

La condición financiera de nuestro condado nunca antes ha estado mejor que ahora, casi todos los fondos tienen dinero, con pocas exesiones: sin embargo eso no nos justifica usar de estravagancia en el desembolso de los mismos.

Cada uno debe de esmerarse en mantener nuestro condado en esta misma condición y mejorarlo si es posible y asi llegaremos á nuestra posteridad para bien de ellos y para honra de nosotros si asi lo hacemos. Muy respetuosamente me suscribo.

J. D. Martinez Jr.
Tesorero por el condado de Taos.

A los Padres de Familia.

He notado en estos ultimos dias, que hay muchos muchachos, menores de edad, y algunos aún muy jovencitos que ni llegan á 14 años, que andan en la plaza hasta horas muy avanzadas de la noche, haciendo algazára y gritando palabras obcenas, parándose generalmente delante de las cantinas y lugares públicos, cosa que es en contra de la ley y de la paz pública y del carácter de los mismos jóvenes.

Por tal motivo, doy aviso á los padres de familia y guardianes, que sujeten á sus hijos en sus casas, ó de otro modo, tendrán que sufrir las consecuencias de la ley.

De ahora en adelante no permitiré que ningún menor de edad ande en la plaza después de las 9. p. m., á menos que tenga una órden de su padre y pruebe que ande con algún negocio legítimo.

Esperando ser atendido, quedo de Udes. muy atto. S. S.

ELIZARDO QUINTANA.
Alguacil Mayor.

ALGUNO.

Que tenga el duplicado Nro. 4020 está intitulado al fonógrafo. Si el ticket no se trae en dos semanas, se tirará la rifa de nuevo.

Taos Mercantile Co.

Exámenes de Maestros.

En conformidad á los avisos del Superintendente de escuelas de este condado durante el viernes y sabado ppdo., túvo lugar en la escuela principal de esta plaza los exámenes para maestros de tercer grado.

El superintendente, hon Isaac W. Dwire dirigió la examinación:

El número de aplicantes que atendiéron á los exámenes fueron ocho solamente y estos son los siguientes: Mies Eliza Quintana; Maria Antonia Chacon; José Dolores Fernandez; José U. Ortega; Francisco Gutierrez; Pablo Quintana; Fidel A. Valdez y J. D. Jaramillo.

El resultado de la examinación no se sabe todavía, motivo á que el Superintendente territorial es el que designa los por cientos alcanzado en los diferentes ramos de educación sometidos á los aplicantes para certificados, pero creemos poder dar el resultado en el próximo numero.

Terreno para Vender.

Vendo en muy buenas condiciones un buen trecho de terreno de excelente porvenir, situado en el lugar donde junta el Rio de Taos con el rio del Norte, hasta el arroyo hondo, abajo los Córdobas, conocido por la Junta. Puedo dar documento garantizado por el mismo.

Flavio Martinez.
Taos, N. M.

VOTO OFICIAL.

Jueces de Paz y Condestables.

INSPECTORES DE CAMINOS.

Taos, N. M. Enero 16, 1909.

La hon. comisión de condado se reunió según su prórroga anterior á las 11 A. M. con todos los miembros presentes, el sabado 16 del presente. El diario anterior fué leído y aprobado y el Cuerpo procede al despacho de negocios. Miembros presentes: Antonio B. Trujillo, Pres. Antonio J. V. Gomez y Juan B, Ortega, Comisionados; Elizardo Quintana, Alguacil Mayor y Alfonso Clouthier secretario.

CUENTA VOTOS.

Precinto Nro. 1 Para juez de paz 252 votos fueron dados de los cuales Silverio Martinez recibió 99 y R. C. Poolor 153, haciendo una mayoria para Pooler de 54 votos y es por estas declarado electo Mr. Pooler. Para condestable 253 votos fuéron dados; el señor Julian Jaramillo recibió 105 y Donaciano Garcia 148, haciendo una mayoria para Garcia de 43 votos y es declarado electo. Precinto Nro. 2- Para Juez de paz, 89 votas fueron dados: Pedro A. Martinez recibió 59 y Felix Lucero 30-Mayoría por Pedro A. Martinez, 29 votos y es electo.

Para condestables 89 votos: Diego Pacheco recibió todos y es electo, Pre, 3. Para juez de paz 92 votos fueron dados Roman Sandoval recibió 62 y Sabino Sanchez 30. Mayoria por Sandoval 32 votos y es electo. Para Condestables 92 votos fueron dados: Celedonio Garcia recibió 61 y Francisco Vasquez 31, haciendo una mayoria por Garcia de 30 votos y es electo.

Prec. Nro. 4. Para Juez de Paz 118 votos fueron dados, de los cuales Luciano Cárdenas recibió 70 y Jose Rafael Trujillo 48; Mayoria por Cárdenas 22 votos y es electo.

Para condestables 118 votos fueron dados: Juan Fresquez recibio 69 y Juan F. Trujillo 49. Mayoria por Juan Fresquez 20 votos y es electo.

Precinto Nro. 5. Para juez de paz 91 votos fueron dados, de los cuales Perfecto Varos recibió 45 y Ramon Martinez 46 mayoria por Ramon Martinez 1 voto y es electo.

Para Condestables 91 votos fueron dados: Fares Duran recibió 49 y Preciliano Garcia 42, mayoria por Duran 7 votos y es electo.

Prec. Nro 6. Para juez de paz 89 votos fueron dados: Leandro Rael recibió 57 y Antonio D. Arellano 32. Mayoria por Rael 25 votos y es electo.

Para condestables 89 votos: Manuel Padilla recibió 59 y Julian Vigil 30. mayoria por Padilla 29 y es electo.

Prec. Nro. 7 Para juez de paz 106 votos fueron dados: Celedon Cisneros recibió 69 y Carlos A. Ortega 37. Mayoria por Cisneros 32 votos y es electo.

Para Condestables 106 votos fueron dados: Donaciano Laforet recibió 57 y Ruben Ortega 49. Mayoria por Laforet 8 votos y es electo.

Prec. Nro. 8. Para juez de paz 143 votos fueron dados: José D. F. y Casias recibió 94 y Alejandro Tafoya 49. Mayoria por Casias 45 votos y es electo.

Para condestable 136 votos fueron dados: Abel Lobato recibió 90 y Gabino Leyva 46. Mayoria por Lobato 44 votos y es electo.

Prec. Nro. 9. Para juez de paz 161 votos fueron dados: Jacobo Dominguez recibió 86 y Tranquilino Rodriguez 74. Mayoria por Dominguez 12 votos y es electo.

Para condestables 161 votos fueron dados: José F. Córdoba recibió 86 y Eduardo Vigil 75. Mayoria por Córdova 11 votos y es electo.

Prec. Nro. 10. Para juez de paz 183 votos fueron dados: Nepomuseno Martinez recibió 92 votos y Manuel Barela 91 Mayoria por Martinez 1 voto y es declarado electo.

Para condestables 183 votos fueron dados: José Andrés Archuleta recibió 101 y Francisco M. y Martinez 82. Mayoria por J. A. Archuleta 19 votos y es declarado electo.

Prec. Nro. 11. Para juez de paz 19 votos fueron dados, de los cuales Luis M. Archuleta recibió 15 votos y Daniel Vigil 4 votos. Mayoria por Archuleta 11 votos y es electo.

Para condestables 19 votos fueron dados: Nazario Gallegos recibió 15 y Nicolás Salazar 4. Mayoria por Archuleta 4 votos y es electo.

Precinto Nro. 12. Para jues de paz, 22 votos fueron dados los cuales recibió sin oposición Toribio Lobato y es electo. Para condestable 22 votos y los recibió todos Jose E. Trujillo, y es electo.

Prec. Nro. 13 No hubo elección.

Prec. Nro. 14. Para juez de paz 54 votos fueron dados: J. P. Garcia recibió 32 y F. A. Santistevan 22. Mayoria por J. P. Garcia 10 votos y es electo.

Para condestable 54 votos fueron dados; Jesus M. Archuleta recibió 33 y Bonifacio Miera 21. Mayoria por Archuleta 12 votos y es electo.

Prec. Nro. 15 no hubo returnos,
" " 16 " " "
" " 17 " " "
" " 18 Para juez de paz 19 votos fueron dados de los cuales Charles E. Palmer recibió 17. G. B. Crow 1 y Chas. E. Compton 1. Mayoria por Palmar 15 votos y es declarado electo.

Para condestable 20 votos fueron dados de los cuales Frank M. Burrers recibió 18; G. B. Crow y Chas. E. Compton 1. Mayoria por Burrers 16 votos y y es declarado electo.

Prec. Nro. 19. No hubo elección por no haber llegado la caja y libro á tiempo.

Prec. Nro. 20. Para juez de Paz 45 votos fueron dados: Juan A. Chavez recibió 31 y Juan M. Apodaca 14. Mayoria por Chavez 17 votos y es electo. Para condestable 45 votos fueron dados: Jose de Jesús Coca recibió 32 y Juan C. Olivas 13. Mayoria por Juan C. Olivas 19 votos y es por estas declarado electo.

El Secretario queda ordenado de pedir los certificados de elección á los jueces de paz y Condestables declarados electos por este cuerpo á según la mayoria que han alcanzado en el voto y ordenado de mandarles los blancos de fianzas para que las lleven, á según la ley.

PETICIONES DEL PRECINTO NRO. 19.

Ahora viene una petición firmada por 80 votantes del precinto Nro. 18 (Rio Chiquito) quejándose que no pudiéron tener elección de juez de paz y condestable, motivo á que el secretario no mandó á tiempo la caja y el libro de matricula y dichos firmantes peticionan ante la Comisión, de que el señor Ignacio Sandoval sea nombrado por dicho Cuerpo como el Juez de Paz de dicho precinto y el señor Francisco A. Maestas, condestable del mismo. Sobre la materia hubo oposición por otros ciudadanos del mismo precinto, alegando que habian hecho firmar á muchos bajo pretextos y engaño y estos también presentan otra petición con 57 firmas de votantes del mismo precinto, presentando como Juez de Paz al señor Antonio Ma. Graham y como condestable á Manuel Martinez Oídas ambas partes el Cuerpo de Comisionados dejó el asunto para consideración en su próxima sesión, primer lunes de Abril próximo.

EN EL PRECINTO NRO. 16.

Los Jueces de elección y secretarios de ese precinto, presentaron una declaración ante este Cuerpo, diciendo que los votantes de ese precinto no quisiéron tener elección y todos unánimamente quieren que el señor José M. Vigil, sea su Juez de Paz y el señor José M. Archuleta, su condestable. El Cuerpo aprobó la recomendación indicada y dichos señores son por estas nombrados, el primero como Juez de Paz y el segundo como Condestable y el secretario ordenado de mandar los nombramientos y blancos de fianzas.

EN EL PRECINTO NRO .10

El señor Francisco Ruybal, presentó á esta Comisión, se reporte como Juez de paz, por 1908 y el mismo fué leido y aprobado.

INSPECTORES DE CAMINOS.

El Cuerpo de Comisiondos procede ahoro en nombrar á un Inspector de caminos por cada distrito y los siguientes fueron los nombrados.

Por el distrito Nro. 1 Ruperto H. Trujillo.

Por el distrito Nro. 2 Fernando Velasquez.

Por el distrito Nro. 3 Isaias Ruybal.

El secretario ordenado de mandar los nombramientos juntamente con el juramento de oficio y blancos de fianzas.

No habiendo más negocios, el cuerpo de Comisionados se prorrogó hasta su próximo termino regular.

EL ESTADO SE ACERCA.

El Presidente Roosevelt Quiere firmar el "Bill" Antes de Dejar su Asiento.

Washington, Jan 16—Se súpo anoche que el presidente Cannon, ha retirado su oposición de que Nuevo México y Arizona sean admitidos en esta sesion del Congreso.

Dos "Billa" fueron introducidos, uno por el Delegado Andrews y otro por Marcus A. Smith, de Arizona, y serán convenidos en uno y puestos por James E. Watson, de Indiana y Edward L. Hamilton, de Michigan.

El presidente de la comitiva sobre territorios reportará el bill favorable de una vez y se llamará su pasaje en una semana, después del martes. La retirada de la oposición del presidente Cannon, es basada, á que el Presidente Roosevelt hizo saber que el quisiéra firmar el bill antes de dejar la Casa Blanca, para que no quedaran territorios cuando él saliera de su oficina como Presidente de la nación.

Nuestro Arzobispo.

Un repique general de campanas anunció á los moradores de Santa Fé el miercoles, que el muy Reverendo Juan Bautista Pitaval habia sido nombrado como el Arzobispo de esta diócesis en la vacancia que existía por la muerte del lamentable Arzobispo Pedro Bourgade. La noticia ha sido hoy recibida en todas partes con regocijo.